



## MODALIDADES PARA EL TRIGÉSIMO SEGUNDO CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y a la Convocatoria emitida por el Rector General, publicada el 9 de enero de 2023, el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño informa a la comunidad universitaria de la División, con base en la convocatoria antes citada y en el acuerdo de la sesión 5/2023 Urgente de este órgano colegiado, celebrada el 17 de mayo de 2023; que sustituye al acuerdo de la sesión 1/2023 llevada a cabo el día 13 de enero de 2023, de las siguientes modalidades:

- I. El Premio a la Docencia se otorgará, de conformidad con los artículos del 275 al 283 del RIPPPA.
- II. A un máximo de dos miembros del personal académico de la División.
- III. Podrá participar el personal académico de **cualquier categoría**, que haya impartido unidades de enseñanza-aprendizaje durante, al menos, dos de los trimestres anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del Rector General (21-O, 22-I o 22-P) y cuya labor docente haya sido especialmente destacada, en ese periodo.
- IV. Las candidaturas al Premio a la Docencia se presentarán ante el Consejo Divisional, por el personal académico interesado de manera directa o a través de la comunidad docente, del alumnado, coordinadores de estudio de licenciatura y de posgrado y jefaturas de departamento, con la relación de actividades docentes realizadas para la Universidad y con los documentos probatorios correspondientes, considerando que los académicos cumplieron de forma especialmente destacada durante los trimestres 21-O, 22-I o 22-P.
- V. Serán considerados los productos del trabajo establecidos en los grados y subgrados del subfactor 1.1. (docencia) en especial en la impartición de cursos a nivel licenciatura y posgrado (1.1.1.1 y 1.1.1.2), en la preparación de materiales didácticos (1.1.3), en la dirección de proyecto terminal, idónea comunicación de resultados o tesis (1.1.4), y en la asesoría de servicio social (1.3.7), indicados en el artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Se puede consultar en: <https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-diciembre-2022/legislacion-universitaria-uam-diciembre-2022-completa.pdf>
- VI. A las propuestas se adjuntará la relación de actividades docentes realizadas para la Universidad y la documentación probatoria en formato

digital (PDF), de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión dictaminadora que le corresponda y que se puede consultar en: Comisión Dictaminadora en el Área de Análisis y Métodos del Diseño [www.uam.mx](http://www.uam.mx) > [criterios](#) > [AnalisisyMetodosDiseno-22-nov-2021](#)

Comisión Dictaminadora en el Área de Producción y Contexto del Diseño [www.uam.mx](http://www.uam.mx) > [academia](#) > [criterios](#) > [criterios\\_Prod\\_contextoOK\\_2019](#)

- VII. Las propuestas al Premio a la Docencia se presentarán en formato digital PDF, y serán recibidas de forma presencial en memoria USB en la Oficina Técnica del Consejo divisional o electrónicamente en drives de fácil acceso y con los permisos abiertos en los correos [daudirac@correo.xoc.uam.mx](mailto:daudirac@correo.xoc.uam.mx) y [sacyad@correo.xoc.uam.mx](mailto:sacyad@correo.xoc.uam.mx), a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 26 de mayo de 2023 a las 15:00 horas.
- VIII. La Comisión de Docencia analizará las propuestas recibidas para el Concurso al Premio a la Docencia y establecerá la relación de personas candidatas que cumplan con los requisitos de las presentes modalidades. Así mismo emitirá una propuesta de dictamen para presentar al Consejo Divisional.
- Para elaborar la propuesta de dictamen, la comisión considerará adicionalmente:
- Desempeño de la función docente en la Universidad durante los trimestres 21-O, 22-I o 22-P, de acuerdo con las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA.
  - La evaluación trimestral del alumnado sobre la actividad de las profesoras y los profesores en las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA), a partir de la *Encuesta de evaluación docente*, particularmente en el rubro de *Desempeño*.
  - La evaluación anual de las profesoras y los profesores por parte de las coordinaciones de estudio de licenciatura y posgrado.
  - La evaluación anual de las profesoras y los profesores por parte de las jefaturas de departamento.
  - El número de trimestres en los que participaron con carga académica las personas aspirantes 21-O, 22-I o 22-P.
  - Las opiniones por escrito del personal académico acerca de la labor docente.
  - Las cartas o recursos presentados por el alumnado durante los trimestres 21-O, 22-I o 22-P, y hasta antes de la emisión de estas modalidades, sobre el trato y el desempeño docente, ante los órganos e instancias de la División.
- IX. El Consejo Divisional emitirá su resolución, dentro de un plazo no mayor de 30 días hábiles a partir del **26 de mayo de 2023**, esto es, el **6 de julio de 2023**, tomando en cuenta la propuesta de dictamen de la Comisión de



Casa abierta al tiempo  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
METROPOLITANA  
Unidad Xochimilco

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Docencia. La resolución del Consejo Divisional se dará por acuerdo de la mayoría simple de los miembros presentes en la sesión respectiva, y será inapelable.

### Calendario de las Modalidades al Trigésimo Segundo Concurso al Premio a la Docencia

Recepción de propuestas ante el Consejo Divisional de CyAD, presentadas conforme a estas modalidades.	<b>Las propuestas al Premio a la Docencia se presentarán en formato digital PDF, y serán recibidas de forma presencial, en memoria USB, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional o electrónicamente en drives de fácil acceso con los permisos abiertos en los correos: <a href="mailto:daudirac@correo.xoc.uam.mx">daudirac@correo.xoc.uam.mx</a> <a href="mailto:sacyad@correo.xoc.uam.mx">sacyad@correo.xoc.uam.mx</a> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día viernes 26 de mayo de 2023 a las 15:00 horas.</b>
Revisión de documentos y emisión de dictamen por parte de la Comisión de Docencia	<b>Del lunes 29 de mayo al lunes 12 de junio de 2023.</b>
Resolución por parte del Consejo Divisional y envío a Rectoría de Unidad	<b>En una sesión a llevarse a cabo entre el martes 13 y el jueves 15 de junio para remitirse a más tardar el 16 de junio de 2023.</b>

Ciudad de México a 17 de mayo de 2023

Atentamente  
*Casa abierta al tiempo*

**Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar**  
Presidente del Consejo Divisional